



**H. Junta Electoral
de la Provincia
Mendoza**

EXPTE. N° 566: caratulado "PROCESO ELECTORAL 2009".

MENDOZA, 09 de Abril de 2010.

Y VISTOS:

Los autos del rubro llamados a resolver y

CONSIDERANDO:

Que en fecha 14 de octubre de 2.009, en los autos N° 607, caratulados "Naman, María Alejandra s/formula reserva" esta Junta Electoral dispuso: "1.- No hacer lugar al planteo impetrado por los accionantes, María Alejandra Naman, apoderada del Partido Afirmación para un República Igualitaria; Jorge Albarracín y Néstor M. Parés, apoderados del Frente Cívico Federal UCR-CONFE; Mauricio Gaibazzi, apoderado del Frente Partido Demócrata-PRO-RECREAR y Claudio Luis Laciari, apoderado del partido político Encuentro por San Carlos. 2.- Una vez firme la presente procedase, por Secretaría, a realizar las operaciones de cálculo del sistema de adjudicación de candidaturas previsto por la ley, teniendo en cuenta el criterio sustentado en el presente resolutive, a los fines de la proclamación de los candidatos electos en el acto electoral del 28 de junio de dos mil nueve".

Atento a la recusación planteada por el Presidente del Partido Justicialista, señor Rubén Miranda, contra el Presidente de esta Junta Electoral, Dr. Alejandro Pérez Hualde, los miembros, con la abstención del interesado directo, estiman que corresponde su rechazo.

Conforme a lo expuesto y el estado del procedimiento, la Secretaría de la Junta ha procedido a realizar los cómputos correspondientes al comicio (fs. 67 a 112 y 130 a 146) y a confeccionar las listas de legisladores y concejales cuya proclamación corresponde efectuar y que corre agregada como Anexo I de la presente resolución.

Corresponde, asimismo, tener presente que en la lista de candidatos de la Alianza "Frente Cívico Federal UCR-CONFE", Laura Marcela Toro D.N.I. 21.857.240, presentó su renuncia como Senadora Titular electa, en tercer término, por la Segunda Sección Electoral de Mendoza (fs. 126/128 de los autos 598, caratulados "Frente Cívico Federal UCR-CONFE s/oficialización Listas de Candidatos 2009"), razón por la cual corresponde incluir en dicho lugar a su reemplazante legal señor Sergio Fabián Montes.

Cabe dejar constancia de que, como consecuencia de la sumatoria de votos, corresponde el ingreso del primer candidato a concejal por el departamento de San Carlos ofrecido por el Partido Justicialista, señor Mario Juan Guñazu, quien, habiendo ya ingresado a través del Partido Federal -del que también era candidato en primer término-, procede entonces proclamar al segundo candidato de aquel partido, el señor Raúl Abraham.

El artículo 56 de la Constitución de la provincia de Mendoza, transcrito por el art. 71 de la Ley 2551, establece con claridad las facultades constitucionales y los procedimientos que corresponde respetar y llevar a cabo por parte de esta Junta Electoral.

La existencia de procesos judiciales en trámite ante la Suprema Corte de Justicia, integrada por conjuces, sobre cuya procedencia no se pronuncia esta Junta, no interfiere en modo alguno el ejercicio por este órgano constitucional de las facultades que el art. 56 citado le confiere como autoridad constitucional exclusiva y excluyente en primera instancia para pronunciarse sobre la validez o invalidez de los comicios; y para elevar luego esa determinación a las cámaras legislativas respectivas y a los concejos deliberantes correspondientes para que, en ejercicio de las facultades constitucionales que les atribuyen los arts. 56 (párrafo segundo), 87 y 200 inc. 1 de la Constitución de Mendoza sean quienes juzguen en definitiva sobre la calidad y elección de sus miembros y de la validez de los títulos de las autoridades electas y proclamadas por esta Junta Electoral.

Por todo ello, oído el señor Procurador de la Corte, quien participó de la presente, la Junta Electoral de la provincia en ejercicio de las facultades que le atribuye el art. 56 (párrafo primero) de la Constitución provincial y el art. 71 de la Ley Electoral 2551;

RESUELVE:

I.- Rechazar la recusación planteada en contra del Dr. Alejandro Pérez Hualde, Presidente de la Junta Electoral de la Provincia.

II.- Aprobar las operaciones matemáticas presentadas por la Secretaría de la Junta Electoral, conforme a lo dispuesto en el artículo 1° de la resolución dictada por esta Junta Electoral en fecha 14 de Octubre de 2009.

III.- Proclamar a los candidatos electos en los comicios llevados a cabo el 28 de junio de 2009, conforme a lo dispuesto en el artículo 1° de la mencionada resolución dictada por esta Junta Electoral en fecha 14 de Octubre de 2009, cuya nomina se determina en el anexo I de la presente.

IV.- Conforme lo dispone el artículo 56, segunda parte, de la Constitución de la Provincia elévese la presente, con todos sus antecedentes, a las Cámaras o Cuerpos para cuya renovación se practicó la elección del 28 de junio de 2009.

Notifíquese, Regístrese, Archívese.

DR. FERNANDO ROMANO
VOCAL
H. JUNTA ELECTORAL

DR. BERMAN A. SALVINI
VOCAL
H. JUNTA ELECTORAL

DR. ALEJANDRO PEREZ HUALDE
Presidente H. Junta Electoral

JRA. GLADYS DELIA MARSALA
JUEZ DE CAMARA

DR. CARLOS BÖHM
Vocal H. Junta Electoral

DR. JORGE H. NANCLARES
Vocal H. Junta Electoral

DR. JORGE TANUS
Vocal H. Junta Electoral

DR. CRISTIAN RACCONTO
Vocal H. Junta Electoral



**H. Junta Electoral
de la Provincia
Mendoza**

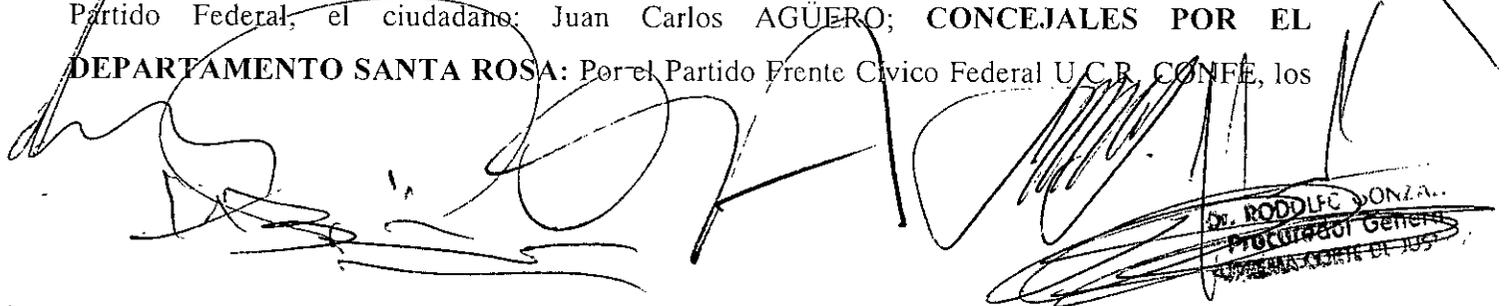
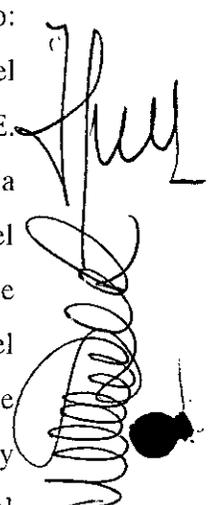
EXPTE. N°566: caratulado "PROCESO
ELECTORAL 2.009"

ANEXO I

**PROCLAMACIÓN DE LOS CANDIDATOS ELECTOS EN LOS COMICIOS DEL
DIA 28 DE JUNIO DEL AÑO 2009.-**

SENADORES POR LA PRIMERA SECCION ELECTORAL: Por el Partido Frente Cívico Federal U.C.R. CONFE, los ciudadanos: Juan Carlos JALIFF, Guillermo AMSTUTZ, Ana COPPOLETTA y María Alejandra NAMAN; por los Partidos Justicialista, Frente para la Victoria y Partido Intransigente, el ciudadano: José Ignacio ORTIGALA; por el Frente Partido Demócrata-Pro, el ciudadano: Carlos AGUINAGA; **SENADORES POR LA SEGUNDA SECCION ELECTORAL:** Por el Partido Frente Cívico Federal U.C.R. CONFE, los ciudadanos: Omar DENGRA, Abel JOSE y Sergio Fabián MONTES; por los Partidos Justicialista, Compromiso Popular, Frente para la Victoria y Partido Intransigente, la ciudadana: Mirjam GALLARDO, Andrés Agustín DA ROLD; **SENADORES POR LA TERCERA SECCION ELECTORAL:** Por el Partido Frente Cívico Federal U.C.R. CONFE, los ciudadanos: Cesar BIFFI y Daniel Jesús VILCHES; por los Partidos Justicialista, Federal, Frente para la Victoria y Partido Intransigente, el ciudadano Leonardo GIACOMELLI; por el Frente Partido Demócrata-Pro, el ciudadano: Ernesto Ricardo CORVALAN; **SENADORES POR LA CUARTA SECCION ELECTORAL:** Por el Partido Frente Cívico Federal U.C.R. CONFE, los ciudadanos: Víctor Armando CAMERUCCI y Walter SAENZ; por los Partidos Justicialista, Federal, Frente para la Victoria y Partido Intransigente, los ciudadanos: German Marcos GOMEZ y Sergio Adolfo VENDRAMIN; **DIPUTADOS POR LA PRIMERA SECCION ELECTORAL:** Por el Partido Frente Cívico Federal U.C.R. CONFE, los ciudadanos: Liliana VIETI, Omar Leonardo DE MIGUEL, Néstor Marcelo PARES, Néstor PIEDRAFITA y Martha Rosa YAZENCO; por los Partidos Justicialista, Frente para la Victoria y Partido Intransigente, los ciudadanos: Sonia CARMONA y Antonio Gustavo ARENAS; por el Frente Partido Demócrata-Pro, el ciudadano: Aldo VINCI; **DIPUTADOS POR LA SEGUNDA SECCION ELECTORAL:** Por el Partido Frente Cívico Federal U.C.R. CONFE, los ciudadanos: Luis Alfonso PETRI, Edgardo Ramón PINTO, María Rosa LEMOS y Teresa MAZA; por los Partidos Justicialista, Frente para la Victoria, Compromiso Popular, Partido Intransigente y Partido Federal, los ciudadanos: Rita Cristina MORCOS y Alejandro VIADANA; **DIPUTADOS POR LA TERCERA SECCION ELECTORAL:** Por el Partido Frente Cívico Federal U.C.R. CONFE, los ciudadanos: José BARRIGON, Daniel DIMARTINO y Patricia GUTIERREZ; por los Partidos Justicialista, Frente para la Victoria y Partido Intransigente, la ciudadana: Norma

Betty MORENO; por el Frente Partido Demócrata-Pro, el ciudadano: Hugo BABOLENE; **DIPUTADOS POR LA CUARTA SECCION ELECTORAL:** Por el Partido Frente Cívico Federal U.C.R. CONFE, los ciudadanos: Alejandro LIMAS y Humberto MONTENEGRO; por los Partidos Justicialista, Frente para la Victoria y Partido Intransigente, los ciudadanos: Alberto Luis RECABARREN y Silvia Elena RAMOS; por el Frente Partido Demócrata-Pro, el ciudadano: Teddi Aníbal RIOS; **CONCEJALES POR EL DEPARTAMENTO LAS HERAS:** Por el Partido Frente Cívico Federal U.C.R. CONFE, los ciudadanos: Eduardo Raúl FERRER, Amanda MARTINEZ, Juan Esteban PEREYRA y Marcela B. SAEZ; por los Partidos Justicialista, Alianza Polo Social Humanista, Frente para la Victoria, Partido Intransigente y Movimiento Todos por Las Heras, los ciudadanos: José Luis GINANNESCHI, y Osvaldo Agustín PEDROSA; **CONCEJALES POR EL DEPARTAMENTO GUAYMALLÉN:** Por el Partido Frente Cívico Federal U.C.R. CONFE, los ciudadanos: Juan F. NARVAEZ, Daniel CENTENO y Elsa SPINELLI; por los Partidos Justicialista, Partido Intransigente, Frente para la Victoria, Partido Federal y Alianza Polo Social Humanista, el ciudadano: Diego German FERNANDEZ, y Miguel Ángel ILLANES; por el Frente Partido Demócrata-Pro, el ciudadano: José Ariel RINALDI; **CONCEJALES POR EL DEPARTAMENTO LAVALLE:** Por el Partido Frente Cívico Federal U.C.R. CONFE, los ciudadanos: Jorge LOPEZ, Horacio E. SALEM y Carina LACROUX; por los Partidos Justicialista, Compromiso Popular, Frente para la Victoria y Partido Intransigente, los ciudadanos: Rubén Orlando LUCERO y María Isabel TRIBIÑO; **CONCEJALES POR EL DEPARTAMENTO MAIPÚ:** Por el Partido Frente Cívico Federal U.C.R. CONFE, los ciudadanos: Gabriel Delgado VIDELA, Oscar Ángel CARON y María Rosa CHIRINO; por los Partidos Justicialista, Compromiso Popular, Frente para la Victoria y Partido Intransigente, los ciudadanos: Alejandro BERMEJO, Elián JAPAZ y Lorena Gina COLOMBO; **CONCEJALES POR EL DEPARTAMENTO JUNIN:** Por el Partido Frente Cívico Federal U.C.R. CONFE, los ciudadanos: Julio Eduardo MERCADO, Laura Rebeca UANO, Ángel Antonio COSSU y Carlos FUNES; por los Partidos Justicialista, Compromiso Popular, Frente para la Victoria y Partido Intransigente, el ciudadano: Emilio H. MUCARCEL; **CONCEJALES POR EL DEPARTAMENTO SAN MARTÍN:** Por el Partido Frente Cívico Federal U.C.R. CONFE, los ciudadanos: Raúl TAMAGNONE, Omar ABDO, Gimena ABONASSAR y Jose Alberto MORCOS; por los Partidos Justicialista, Compromiso Popular, Frente para la Victoria y Partido Intransigente, los ciudadanos: Sergio Pablo TUSEDU y Roberto Francisco LOYOLA; **CONCEJALES POR EL DEPARTAMENTO RIVADAVIA:** Por el Partido Frente Cívico Federal U.C.R. CONFE, los ciudadanos: Mauricio Flavio DI CESARE, Miguel Ángel RONCO, Yesica Beatriz CABRERA y Luis G. PEDERNERA; por los Partidos Justicialista, Compromiso Popular, Frente para la Victoria, Partido Intransigente y Partido Federal, el ciudadano: Juan Carlos AGÜERO; **CONCEJALES POR EL DEPARTAMENTO SANTA ROSA:** Por el Partido Frente Cívico Federal U.C.R. CONFE, los



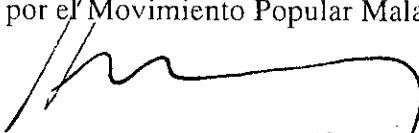
Dr. RODRÍGUEZ DONZÁ...
Procurador General
Corte Suprema de Justicia



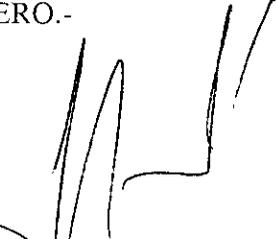
H. Junta Electoral de la Provincia Mendoza

ciudadanos: Daniel Alberto DICARLANTONIO y Ricardo Manuel VILLALBA; por los Partidos Justicialista, Compromiso Popular, Frente para la Victoria y Partido Intransigente, los ciudadanos: Gustavo Raúl JOFRE y Franco Federico OJEDA y por el Frente Partido Demócrata-Pro, el ciudadano: Duilio Gabriel ADID; **CONCEJALES POR EL DEPARTAMENTO LA PAZ:** Por el Partido Frente Cívico Federal U.C.R. CONFE, los ciudadanos: Fabio FERNANDEZ, Andrés Javier RAMIREZ y Dominga MIRANDA; por los Partidos Justicialista, Partido Federal, Compromiso Popular, Frente para la Victoria y Partido Intransigente, el ciudadano: Juan Nelson E. ROJAS y Fernando Alcides UBIETA; **CONCEJALES POR EL DEPARTAMENTO GODOY CRUZ:** Por el Partido Frente Cívico Federal U.C.R. CONFE, los ciudadanos: José Ricardo TRIBIÑO, Nilda Mabel BAÑOS, Beatriz Cecilia VARELA y Carlos Alberto Ramón MORAN CROWLEY; por los Partidos Justicialista, Compromiso Popular, Frente para la Victoria y Partido Intransigente, el ciudadano: Pablo CARRICONDO y por el Frente Partido Demócrata-Pro, la ciudadana: Mercedes LLANO; **CONCEJALES POR EL DEPARTAMENTO LUJÁN DE CUYO:** Por el Partido Frente Cívico Federal U.C.R. CONFE, los ciudadanos: Claudio ROSSELLO, Silverio GATICA y Gisela AMOROS; por los Partidos Justicialista, Frente para la Victoria y Partido Intransigente, el ciudadano: Pablo Horacio GIAQUINTA; por el Frente Partido Demócrata-Pro, los ciudadanos: Luis PAVEZ y Viviana COSTABILE; **CONCEJALES POR EL DEPARTAMENTO TUNUYÁN:** Por el Partido Frente Cívico Federal U.C.R. CONFE, los ciudadanos: Irma Gladys SANCHEZ, Isabel Sonia OLIVERA y Felipe AGUILERA; por los Partidos Justicialista, Frente para la Victoria, Partido Federal, Alianza Polo Humanista y Partido Intransigente, los ciudadanos: Martín AVEIRO y Norma MOLINAR; **CONCEJALES POR EL DEPARTAMENTO TUPUNGATO:** Por el Partido Frente Cívico Federal U.C.R. CONFE, los ciudadanos: Gustavo SOTO, Alfredo NUÑEZ y Ana BAIGORRIA; por los Partidos Justicialista, Frente para la Victoria, Alianza Polo Social Humanista y Partido Intransigente, los ciudadanos: Claudio Juan Nazareno GARIBOTTE y Arcángel Carlos Antonio LIZARDE; **CONCEJALES POR EL DEPARTAMENTO SAN CARLOS:** Por el Partido Frente Cívico Federal U.C.R. CONFE, los ciudadanos: Víctor Omar SORROCHE y Jorge Andrés APPIOLAZA; por el Partido Federal, el ciudadano: Mario Juan GUIÑAZU; Partidos Justicialista, Compromiso Popular, Frente para la Victoria, Partido Intransigente y Alianza Polo Social Humanista, el ciudadano: Raúl ABRAHAM y por el Frente Partido Demócrata-Pro, Encuentro por San Carlos y Partido Es Posible; el ciudadano: Martín Alejandro MORILLAS; **CONCEJALES POR EL DEPARTAMENTO SAN RAFAEL:** Por el Partido Frente Cívico Federal U.C.R. CONFE, los ciudadanos: Gustavo CAÑADAS y Juan Pablo ERASO; por los Partidos Justicialista, Partido Federal, Frente para la Victoria, Partido Intransigente y Alianza Polo Social Humanista, los ciudadanos: Roque Darío BARANDALLA, Emir Roberto FELIX y Laura Jaquelina REBOLLEDO; y por el Frente Partido Demócrata-Pro,

el ciudadano: Alberto Isidro PEREZ; **CONCEJALES POR EL DEPARTAMENTO GENERAL ALVEAR:** Por el Partido Frente Cívico Federal U.C.R. CONFE, los ciudadanos: Walther Alberto MARCOLINI y Vicenza PARADIZO; por los Partidos Justicialista, Compromiso Popular, Frente para la Victoria, Partido Intransigente y Alianza Polo Social Humanista, los ciudadanos: Omar Luis GILI y Miryam Eliana RUIZ; y por el Frente Partido Demócrata-Pro, el ciudadano: Ricardo FERRERO; **CONCEJALES POR EL DEPARTAMENTO MALARGÜE:** Por el Partido Frente Cívico Federal U.C.R. CONFE, los ciudadanos: Norma PAGES y Roberto Antonio SALINAS; por los Partidos Justicialista, Compromiso Popular, Frente para la Victoria, Partido Federal, Partido Intransigente y Alianza Polo Social Humanista, los ciudadanos: Ernesto Fabián PEREZ y Jorge Rubén MARENCO; y por el Movimiento Popular Malarguino, el ciudadano: José Gabriel FERRERO.-

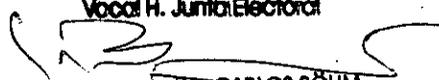

Dr. FERNANDO ROMANO
VOCAL
H. JUNTA ELECTORAL

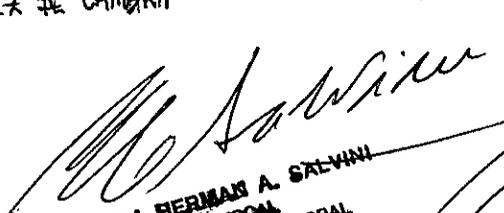

DR. ALEJANDRO PEREZ HUALDE
Presidente H. Junta Electoral


DR. JORGE H. MANCLARES
Vocal H. Junta Electoral

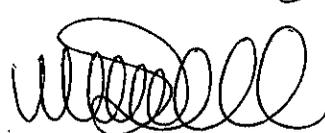

Arq. CRISTIAN RACCONTO
Vocal H. Junta Electoral


DRA. GLADYS DELIA MARSALA
JUEZ DE CÁMARA


DR. CARLOS BOHM
Vocal H. Junta Electoral


Dr. BERNAR A. SALVINI
VOCAL
H. JUNTA ELECTORAL


Dr. RODOLFO GONZALEZ
Procurador General
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA


Dra. Gladys Delia Marsala
Juez de Cámara


DR. JORGE TANIS
Vocal H. Junta Electoral